PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

ADENDA N° 1

ID N°: 212.827 C.D. N° 05/2011 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA"

Asunción, 13 de abril de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA N° 1:
EL HORARIO TOPE DE ACLARACION DE LAS CONSULTAS: *Se tendrá como fecha tope de consultas el día 15 de abril de 2.011, hasta las 12:00 hs.*

ENMIENDA N° 2:
FECHA TOPE DE RESPUESTAS: *Se tendrá como fecha tope de respuestas el día 15 de abril de 2.011, hasta las 16:00 hs.*

ENMIENDA N° 3:
FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS EN SOBRES CERRADO: Se tendrá como fecha de recepción de ofertas el día 20 de abril de 2.011 a las 09:00 hs.

ENMIENDA N° 4:
FECHA DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Se tendrá como fecha de apertura de las ofertas el día 20 de abril de 2.011 a las 09:15 hs.

Atentamente.

LIC. JUAN ALBERTO MENA IRÉVALOS
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones